

## RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 1 () 1 -2013-SUNARP/SG

Lima, 27 de diciembre de 2013

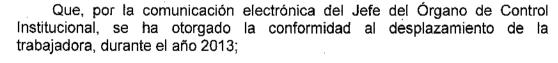
VISTOS, el Informe N° 212-2013-SUNARP/OGTI del 24 de diciembre de 2013, mediante el cual el Jefe (e) de la Oficina General de Tecnologías de la Información solicita la renovación de la rotación de la trabajadora Shirley Janet Castillo Boulangger, por el ejercicio 2013;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 88° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, señala que mediante la rotación procede el desplazamiento de un trabajador, por necesidades de servicios, dentro de la Sede Central, dentro del Órgano Desconcentrado o dentro del Tribunal Registral, según donde desarrolle sus funciones el trabajador;



Que, de acuerdo al documento de Visto, el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Sede Central de la SUNARP, requiere, por necesidades urgentes del servicio para atender la implementación de controles, el apoyo de la trabajadora Shirley Janet Castillo Boulangger, Especialista en Informática del Organo de Control Institucional de la Sede Central de la SUNARP;





De conformidad al artículo 91° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por la Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN y las facultades precisadas por Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, y el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

## SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u>- Disponer la rotación de la trabajadora Shirley Janet Castillo Boulangger, Especialista de Informática del Órgano de Control Institucional de la Sede Central de la SUNARP, a la Oficina General de Tecnologías de la Información, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Registrese, comuniquese y publiquese en el portal institucional,



CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA Secretario General Sunarp